



Juanacatlán
Gobierno Municipal

PLAN ANUAL DE TRABAJO

2023 - 2024

COMISIÓN EDILICIA DE "JUSTICIA"

INTEGRANTES

PRESIDENTE: MARÍA HERMELINDA
BARRERA RODRIGUEZ.

VOCAL: MONSERRATH BELTRÁN LÓPEZ.

VOCAL: FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ.

VOCAL: GLEIDY ISABEL MÁRQUEZ MEZA.

VOCAL: BLANCA ESTELA NAVARRO
MALDONADO.



Juanacatlán

Trabajando por tu Familia

INTRODUCCIÓN

El presente documento toma como referencia los diversos instrumentos normativos y conceptuales aplicables a la materia, que sirven de apoyo para orientar los esfuerzos y proyectos de esta comisión.

La definición más clara del acceso a la Justicia se encuentra contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 17° , al señalar que ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho, señala también que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

Asimismo, el **Artículo 25°** de la Convención Americana de los Derechos Humanos, de la que México forma parte, establece la obligación de proporcionar a toda persona el derecho a un recurso sencillo, rápido y efectivo ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales.

Lo anterior, no solo se atribuye a los tribunales de carácter jurisdiccional, sino también al establecimiento y promoción de instituciones que resuelvan los conflictos que surgen día a día en las relaciones directas de las personas.

NORMATIVIDAD

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del servicio profesional para los elementos operativos del municipio de Juanacatlán.
- Reglamento de Justicia Cívica para el municipio de Juanacatlán.
- Reglamento del policía y buen gobierno.

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE JUSTICIA

- I. Recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.
- II. Presentar al Pleno del Ayuntamiento las propuestas de dictamen y proyectos de acuerdo sobre los asuntos que le sean turnados.
- III. Presentar iniciativas de ordenamientos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones administrativas, dictámenes o propuestas tendientes a mejorar las funciones del Gobierno Municipal.
- IV. Estudiar y proponer la celebración de contratos, convenios o acuerdos de coordinación con autoridades de los distintos niveles de gobierno o con los particulares que tengan injerencia respecto a la administración de justicia en el municipio.
- V. En general las que les confieran las leyes y reglamentos, así como las que se deriven de los acuerdos.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la implementación del nuevo modelo de Justicia Cívica que fomenten una cultura de paz y legalidad en el municipio y que permita la atención de las conductas adversas al bando de policía y buen gobierno antes de que estas conductas escalen a niveles delictivos, teniendo como principal herramienta la utilización de métodos alternos de solución de conflictos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Vigilancia del cumplimiento de la normatividad aplicable.
- Creación de un nuevo ordenamiento de policía y buen gobierno, en coadyuvancia con las áreas municipales responsables de su aplicación, de acuerdo con los componentes y subcomponentes del nuevo modelo homologado de justicia cívica.
- Análisis y en su caso propuestas de reforma de los instrumentos normativos municipales en armonía con otros ordenamientos del orden Estatal y Federal en materia de justicia Cívica.

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY

The University of Michigan Library is pleased to announce the availability of a new collection of books and journals. This collection, known as the "New Acquisitions," includes a wide range of titles in various disciplines, including the arts, sciences, and humanities. The books are available in both print and electronic formats, and the journals are available in print, microfilm, and electronic formats. The collection is available to all members of the University of Michigan community, and is a valuable resource for research and learning. For more information, please contact the University of Michigan Library at 734-763-1000.

NEW ACQUISITIONS

The University of Michigan Library is pleased to announce the availability of a new collection of books and journals. This collection, known as the "New Acquisitions," includes a wide range of titles in various disciplines, including the arts, sciences, and humanities. The books are available in both print and electronic formats, and the journals are available in print, microfilm, and electronic formats. The collection is available to all members of the University of Michigan community, and is a valuable resource for research and learning. For more information, please contact the University of Michigan Library at 734-763-1000.

NEW ACQUISITIONS

The University of Michigan Library is pleased to announce the availability of a new collection of books and journals. This collection, known as the "New Acquisitions," includes a wide range of titles in various disciplines, including the arts, sciences, and humanities. The books are available in both print and electronic formats, and the journals are available in print, microfilm, and electronic formats. The collection is available to all members of the University of Michigan community, and is a valuable resource for research and learning. For more information, please contact the University of Michigan Library at 734-763-1000.

- Diagnóstico para detectar las necesidades de capacitación del personal que labora en la Dirección de Seguridad Pública de Juanacatlán, a fin de fortalecer sus habilidades, conocimientos y aptitudes.
- Implementación de un programa sistemático de capacitación. Una vez que se cuente con un diagnóstico de capacitación se puede generar un programa que permanezca y que su desarrollo e implementación sea constante.
- Crear mesas de trabajo para analizar la aplicabilidad y eficiencia de la normativa municipal.
- Ofrecer mecanismos para resolver conflictos privilegiando la participación de todas las partes.
- Brindar atención y sanción de faltas administrativas.
- Prevenir el escalamiento de la violencia, disminuir la reincidencia de faltas administrativas.
- Dar solución de manera ágil, transparente y eficiente a conflictos comunitarios.
- Promover la cultura de la legalidad.
- Mejorar la percepción de orden público y de seguridad.

CULTURA DE PAZ Y LEGALIDAD.

- Garantizar a la ciudadanía el respeto y aplicación de sus derechos fundamentales.
- Promoción de la cultura de paz y legalidad en el municipio de Juanacatlán.

Es importante que la ciudadanía conozca no solo las normas que regulan la convivencia social, sino que también profundice en una serie de valores y principios en la relación con estas normas, a través de los centros de mediación se tiene la oportunidad de promover dichos valores y de fortalecer la promoción de métodos alternos de solución de conflictos en los cuales se puede dar solución de manera ágil y expedita a los conflictos comunitarios.

Esta comisión **generará y coordinará** reuniones de trabajo en coadyuvancia con las áreas municipales responsables de su aplicación, y convocará a reuniones con una periodicidad de manera bimestral.

Maria Herme L. B. R.



C. MARÍA HERMELINDA BARRERA RODRÍGUEZ
SÍNDICO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
JUSTICIA